



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (34) (0387) 4255458

SALTA, 05 DIC. 2006

RES. H. N° 1 1524 - 08

Expte. N° 5.021/06

VISTO:

El comprobante de gasto relacionado con la adquisición de teclados para computadoras del Gabinete Informático de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Joaquín Díaz, Supervisor de Red de esta unidad académica presentó solicitud de recambio de los mismos debido a fallas de funcionamiento que los mismos presentan producto del desgaste y uso intensivo por parte de los usuarios del Gabinete;

Que para garantizar el funcionamiento de las instalaciones que a diario utilizan los usuarios del sector mencionado, Decanato autoriza la compra directa de los bienes motivo de estas actuaciones por tratarse de una compra plenamente justificada;

Que el área de informática gestionó telefónicamente cotización obteniéndose el mejor precio en la firma: Miguel Llaó SRL, presentando el Dpto. Compras y Patrimonio el comprobante del gasto por la suma total de pesos trescientos quince (\$ 315,00), correspondiendo se proceda a la aprobación del gasto efectuado;

Que el presente caso se encuadra en el Art. 26 a) y d) del Decreto 436/00, Decreto 2310/01 y Resolución Rectoral N° 566/00, Art. 2°;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1.- APROBAR el gasto realizado por el Depto Compras y Patrimonio por la suma total de Pesos trescientos quince (\$ 315,00), según tique factura N° B-0003-00000418 de la firma MIGUEL LLAO S.R.L., CUIT N° 30-70979754-5, IVA Responsable Inscripto, con domicilio en calle Balcarce N° 306/08 de esta ciudad, por la compra de teclados para equipos del Gabinete de Informática de la Facultad de Humanidades.-

ARTICULO 2.- DISPONER que el pago del gasto realizado ante la firma Miguel Llaó SRL se realice mediante la forma de pago de contado contra entrega de mercadería, atendiéndose con recursos provenientes del presupuesto asignado a esta unidad académica para el corriente ejercicio.-.

..//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 11524-06

Expte. N° 5.021/06

..//

ARTICULO 3.- IMPUTAR a la partida presupuestaria correspondiente por la suma total de pesos trescientos quince (\$ 315,00) del presupuesto del corriente ejercicio de esta Facultad de Humanidades.-

ARTICULO 4.- COMUNIQUESE a la Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable de la Facultad y SIGA al Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

ave/JCL.-

DR. ROBERTO ESTEBAN MANRIQUEZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

DR. E. GARCIA DE SUZUKI
DECANA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSA

